



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSOS SECTORES Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a nueve de enero del año dos mil quince, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las once horas con treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación presidida por Don Jaime Carnicero de la Cámara, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con la asistencia de los Sres. Concejales, Don Juan Antonio de las Heras Muela, Don Alfonso Esteban Señor, Don José Luis Maximiliano Romo, Don Víctor Manuel Cabeza López, la Sra Secretaria General Doña E.M.R, la Sra. Interventora Accidental Doña C.C.G. y el técnico municipal Don A.S.V, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario, Don JA.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura de los sobres de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L , representada por Don P.P.S, por un importe mensual de 39.737,36 € más 6.596,40 € en concepto de IVA y desglosado de la siguiente manera:

- Conservación (21%): 23.842,42 € más 5.006,91€ en concepto de IVA al 21 %.
- Limpieza (10%): 15.894,94 € más 1.589,49 € en concepto de IVA al 10 %.

**Número 2.-** Presentada por la empresa CESPAA, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A., representada por Doña M.F.B, por un importe mensual de 38.973,28 € más 6.469,56 € en concepto de IVA y desglosado de la siguiente manera:

- Conservación (21%): 23.383,97 € más 4.910,63 € en concepto de IVA al 21 %.
- Limpieza (10%): 15.589,31€ más 1.558,93 € en concepto de IVA al 10 %.

**Número 3.-** Presentada por la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, representada por Don R.M.F., por un importe mensual de 38.460 € más 6.384,36 € en concepto de IVA y desglosado de la siguiente manera:

- Conservación (21%): 23.076 € más 4.845,96 € en concepto de IVA al 21 %.
- Limpieza (10%): 15.384 € más 1.538,40 € en concepto de IVA al 10 %.

**Número 4.-** Presentada por la empresa TALHER,S.A., representada por Don JJ.T.T, por un importe mensual de 37.890 € más 6.289,74 € en concepto de IVA y desglosado de la siguiente manera:

- Conservación (21%): 22.734 € más 4.774,14 € en concepto de IVA al 21 %.
- Limpieza (10%): 15.156 € más 1.515,60 € en concepto de IVA al 10 %.

**Número 5.-** Presentada por la empresa GRUPORAGA,S.A., representada por Don JC.D.D, por un importe mensual de 32.639,78 € más 5.418,20 € en concepto de IVA y desglosado de la siguiente manera:

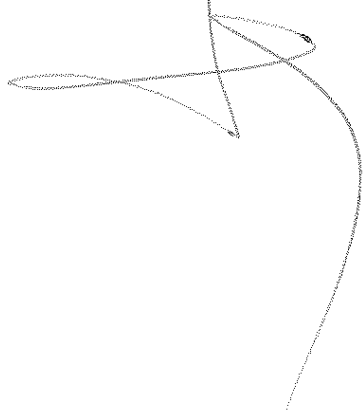
- Conservación (21%): 19.583,87 € más 4.112,61 € en concepto de IVA al 21 %.
- Limpieza (10%): 13.055,91 € más 1.305,59 € en concepto de IVA al 10 %.

A la vista de las ofertas económicas presentadas, se comprueba que la oferta presentada por la empresa GRUPORAGA, S.A. representada por Don JC.D.D se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Requerir a la empresa GRUPORAGA, S.A. representada por Don JC.D.D, para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento y conforme lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, justifique los precios de su oferta, al haberse comprobado que su oferta se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

**EL PRESIDENTE**



**EL SECRETARIO**

